



# De presbiteris criminosis. Hannover: Monumenta Germaniae Historicae, 2004

Autor:

Machetta, Jorge M.

Revista:

Patristica et Mediaevalia

2005, 26, 138



Artículo



ducción inglesa publicada un año más tarde en los *Selected Works of R. Lull* de Anthony Bonner y por la traducción al francés realizada por Armand Llinarès en 1991. Más recientemente –en 1999– Alexander Fidora ha publicado una traducción alemana, que incluye el texto latino depurado, y Marta Romano ha realizado una al italiano que se encuentra actualmente en prensa. Hoy se añade a las mencionadas la versión en lengua castellana del Prof. Josep E. Rubio, de la Universidad de Valencia, realizada a partir de la edición crítica latina *Raimundi Lulli Opera Latina*, vol. XII, a cargo de Alois Madre. El texto cuenta asimismo con una exhaustiva introducción a cargo de su traductor, en la que se explicitan con admirable claridad tanto la finalidad como el mecanismo intrínseco del *Ars* luliana. Con intención de explicar la evolución de dicho mecanismo, Rubio esquematiza las diferentes versiones del *Ars*, comenzando por el *Ars compendiosa inveniendi veritatem* de 1274, el *Ars demonstrativa* de 1283 y el *Ars inventiva veritatis* de 1290, mostrando los cambios que se producen en el período correspondiente a esta última y que culminarán en el *Ars brevis*.

Por último, el texto cuenta también con abundantes notas que acompañan y guían la lectura así como con una nutrida lista bibliográfica que provee información acerca de las ediciones y traducciones de las obras lulianas y sobre la literatura secundaria.

Sin duda, la respetuosa traducción del Prof. Rubio y la claridad de las notas que acompañan su lectura proporcionan una herramienta de principal importancia para acceder a la compleja y fascinante obra de Raimundo Lulio.

Cecilia Rusconi

Gerhard Schmitz, *De presbiteris criminosis. Ein Memorandum Erzbischof Hinkmars von Reims (Über straffällige Kleriker)*, Monumenta Germaniae Historicae (Studien und Texte) Band 34, Hannover, 2004, 124 pp.

Como advierte G. S. en prólogo el texto presentado es un resultado colateral de una investigación más amplia acerca de cuestiones capitulares que se ha impuesto en razón de su interés de testimonio histórico. La obra es atribuida a Hincmaro (848-882), obispo de Reims. Escrita probablemente en los años 876/877, está destinada a presentar las regulaciones jurídicas y procesales en torno a los problemas que afectan a los clérigos sospechados o bien convictos de escándalos morales. La intención es que no se apele al expediente de recurrir a las instancias pontificias para, con tal estrategia, evitar la justicia local por cuanto con frecuencia tales recursos se muestran falsos y proceden de mal intencionadas acusaciones.

Además en la Introducción, que recorre todos los items que precisan la fecha de composición, la configuración de los varios manuscritos y la presencia de diversas tradiciones en la atribución de la autoría del texto, el autor destaca la importancia histórica del texto en cuanto reflejo de costumbres y conflictos, sobre todo en el plano del ejercicio del poder, que nos permiten tener una más correcta apreciación de la época carolingia.

La edición respeta todos los habituales criterios propios de esta colección en cuanto a referencia de manuscritos, familias de códices, crítica textual, etc. Todo complementado en un completo índice que facilita cualquier consulta del texto. Estamos, por tanto, ante un instrumento de trabajo que, como los restantes textos de la colección, aporta a la objetividad y seguridad histórica, constituyendo por este motivo un elemento confiable de consulta.

Jorge M. Machetta